

4.8 Estudio y evaluación del sistema de control interno

El control interno es el plan de organización, de los métodos y procedimientos que en forma coordinada son adoptados por una entidad con el fin de salvaguardar sus intereses, la confiabilidad de la información y promover la adhesión a las políticas prescritas por la administración. Para realizar este tipo de evaluación el auditor debe efectuar un estudio, evaluación adecuado del control interno existente, que le sirva de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él y le permita determinar, extensión, y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoria. El control Interno evalúa diferentes aspectos de la organización tales como:

- a) Características e integridad de la administración, así como su habilidad en el desarrollo de sus funciones.
- b) El compromiso de la administración sobre lo razonable de los estados financieros.
- c) El compromiso de la administración para diseñar y mantener sistemas contables y controles internos efectivos
- d) La estructura de la organización de una entidad
- e) El funcionamiento del consejo de administración y sus comités.
- f) Los métodos para asignar autoridad y su responsabilidad, en este rubro es importante verificar que el auditor para la adecuada asignación de autoridad y responsabilidad realice lo siguiente:
 - ♣ De conocer los objetivos generales y particulares de la entidad, de manera clara y comprensible, al personal de cada una de las funciones o áreas establecidas, con lo cual se logrará la definición de cada uno de los departamentos y jerarquías dentro de la organización verificando el cumplimiento de los objetivos.



- ♣ Se deberá de contar con descripciones de puestos de los empleados, delineando funciones específicas, relaciones jerárquicas y restricciones, así como establecer claramente quien tiene la responsabilidad y quien autoridad sobre diversas actividades. Se deberá de documentar los sistemas de cómputo, indicando los procedimientos para autorizar transacciones y aprobar cambios a los sistemas existentes.

4.9 Métodos de control administrativo

El auditor deberá evaluar los métodos de control empleados por la administración ejecutiva para supervisión y seguimiento en relación al cumplimiento de los objetivos de negocio, incluyendo la función de auditoría interna. Entre los aspectos que el auditor deberá evaluar son:

- a) Existencia de un proceso formal de planeación y presupuesto como una herramienta para vigilar los resultados y objetivos del negocio.
- b) Verificar la existencia de un departamento de auditoría interna. En caso de que este exista, se deberá de considerar si este realiza actividades que puedan atenuar situaciones de riesgo en el ambiente de control, debe de tener una actitud objetiva en la forma en la cual realice sus funciones.

El auditor deberá vigilar que se cumplan las políticas y prácticas de personal, por lo que deberá de contar con procedimientos y políticas por escrito para reclutar, contratar, capacitar, evaluar, promover, compensar y proporcionar al personal los recursos necesarios de manera que pueda cumplir con sus responsabilidades que le sean asignadas, a su vez deberá de desarrollar descripciones de trabajo las cuales deberán de ser adecuadas para cada puesto, deberá contar con canales adecuados de comunicación hacia todos los niveles de personal, que proporcionen un flujo oportuno y eficiente de información de carácter general, de negocios, técnica, etcétera.

Se deberá de mantener un programa periódico, de revisiones de los conceptos señalados. Es de suma importancia que la entidad cuente con los canales de comunicación adecuados con sus clientes, proveedores, acreedores financieros los cuales le permitan recibir información relativa a las transacciones realizadas con ellos, para lograr lo anterior deberán de tener establecidos procedimientos para asegurar que personal independiente al área afectada dé el seguimiento a las comunicaciones que son recibidas, para que en su caso se efectúen las correcciones que sean necesaria.

4.10 Evaluación de riesgos

El auditor deberá de considerar aquellos eventos o circunstancias externas o internas como cambios en principios de contabilidad, reformas legales, lanzamientos de nuevos productos, cambios de personal y cualquier cambio que se dé en la organización, ya que éstos podrían traer consigo riesgos por lo que la administración de la entidad deberá estar preparada para afrontarlos. Por lo anterior el auditor evaluará cuáles serán los procedimientos que ayudarán a identificar, administrar, analizar riesgo, como medir su impacto en la información financiera. La toma de decisiones de negocios, es de suma importancia analizar las consecuencias ya que pueden cambiar de alguna manera sustancial la situación de la entidad.

4.11 Sistemas de información y comunicación

En auxilio de su actividad el auditor deberá proveerse toda aquella información consistente en medios escritos mediante los cuales se establece la comunicación de negocios de la entidad, de tal manera el auditor legal podrá identificar, clasificar, reunir, analizar, clasificar, registrar y por ende, producir información, y a partir de esta información el auditor deberá adquirir un conocimiento general de la organización, lo cual le permitirá identificar los riesgos y desarrollar un plan adecuado de auditoría. La información descrita podrá ser obtenida mediante pláticas con los miembros de la entidad. En materia contable este rubro se refiere también a los sistemas contables en los cuales se tienen registrados todos los movimientos de la compañía.



4.12 Procedimiento de control

Un procedimiento de control es aquel que es establecido por la administración con la finalidad lograr los objetivos de la entidad, porque, aunque existen políticas o procedimientos de control, no significa que estén operando adecuadamente. En este rubro la intervención del auditor será la de verificar que estén dando dichos procedimientos los resultados esperados.

El auditor para evaluar la estructura del control interno deberá de cerciorarse que los procedimientos de control se cumplan, dicha valoración se deberá de llevar a cabo al momento de la toma de decisiones. Pueden ser supervisiones independientes o una combinación de ambas. Para una mejor comprensión al momento de la toma de decisiones, los funcionarios deberán cerciorarse que el control interno establecido se haya completado.

El auditor deberá garantizar que funcionarios independientes participen en la vigilancia de las operaciones, la evaluación que realicen deberá ser efectuada conforme a los procedimientos establecidos. Es importante que al momento de efectuar este mecanismo de vigilancia se documente especificando quienes, y en qué momento la realizan, ya que esto le permitirá al auditor determinar la oportunidad de aplicación de los procedimientos.

El auditor deberá de considerar el grado de complejidad de la situación que está analizando, por lo que en este rubro podrá analizar dicha situación mediante la elaboración de cuestionarios a los funcionarios con el propósito de obtener una evaluación relacionada con la efectividad tanto de los mecanismos de control como de los procedimientos realizados.

El auditor en esta evaluación deberá de formarse un juicio profesional en relación a la posibilidad de que existan situaciones no previstas o un mal manejo de la administración, es por ello que el auditor en sus papeles de trabajo, observar un adecuado entendimiento en donde cuestione condiciones tales como la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas de la auditoria que se aplicará. Esta evaluación constituye la estructura del control interno por lo que forma parte clave del trabajo de auditoría, en la cual su juicio tendrá un papel relevante, ya que s entendimiento del ambiente de control, del sistema de comunicación y de los procedimientos de control serán fundamentales para el logro total o parcial de los objetivos que se plantearon.

Así mismo el auditor deberá considerar aquellas circunstancias que afectarán la operación de la misma para procesarlas adecuadamente, entre estos riesgos se incluyen nuevas disposiciones legales, reformas, nuevas tecnologías, sistemas de información, reestructuras corporativas, cambios de administración, nuevas actividades entre otras. Una vez que haya sido aprobada la evaluación de control interno, el auditor diseñará la evaluación de las pruebas o de los procedimientos verificando la aplicación de los mismos en el ámbito de la organización.

Las pruebas de cumplimiento son el medio de comprobación de que los procedimientos de control interno estuvieron operando con efectividad durante el periodo auditado.

4.13 Evaluación de la auditoría

En esta etapa se considera el seguimiento y el cumplimiento de los conceptos y referencias que han sido descritas a lo largo de este capítulo y que constituyen las principales etapas para la realización de una auditoria, esto se deberá llevar a cabo una vez que se haya precisado con el cliente los tipos de servicios que requiere, las limitaciones que pudieran presentarse durante el periodo en el que la auditoria llegue a ser realizada y el resultado final que tendrá dicha intervención. En este punto el auditor es el único que contará con la formación académica estructura profesional y el reconocimiento ante terceros.

Es importante señalar que como el tipo de auditoria propuesta para efectos del presente trabajo se basa en la auditoria contable, en este sentido, solo considerará que el auditor deberá de ser abogado especialista, reconocido por su experiencia a pesar de que no haya una institución que lo reconozca.

Lo anterior no significa un riesgo ya que el auditor legal al realizar su proceso de auditoria adquiere la obligación de responder por aquellas consecuencias que deriven de una mala intervención, de un riesgo que haya sufrido la entidad por algún incumplimiento a una obligación que el auditor no le haya señalado, es por lo anterior que se requiere para este tipo de diligencias que al principio el cliente manifieste al auditor legal por escrito los alcances que tendrá este tipo de auditoria legal y que a su vez el auditor avale todos sus procedimientos y las referencias que lo motivaron al resultado final de la auditoria.

Con la finalidad de que se refleje la calidad de trabajo de auditoría requerido el auditor deberá e ser capaz de identificar lo siguiente:

- a) Conocer e investigar el contexto general de la función de la Auditoría.
- b) Evaluar la competencia profesional del área
- c) Evaluar la objetividad con la que actúa
- d) Evalúa la calidad de ejecución.
- e) Identifica el alcance

Documenta dejando constancia en un documento el resultado del estudio y la evolución de la auditoría interna.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Recurso en redes

http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf